

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRECE  
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DIANA TALAVERA FLORES, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. DIANA TALAVERA FLORES CONSEJERA PRESIDENTA	C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARIANA CALDERÓN ARAMBURU CONSEJERA ELECTORAL	C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS CONSEJERO ELECTORAL
C. NOEMÍ LUJÁN PONCE CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO CONSEJERO ELECTORAL
C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, NOEMÍ LUJÁN PONCE, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO Y JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIZ



ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA) MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO) NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. DIANA TALAVERA FLORES) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. BERNARDO VALLE MONROY), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUORUM* PARA SESIONAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA**, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA

Dice

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA, NOEMÍ LUJÁN PONCE, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO** EXPRESÓ SIN OBJETAR LA COMISIÓN, INTEGRANTES O CONTENIDO, QUE CONSIDERABA INCORRECTA LA VÍA PLANTEADA PARA SU APROBACIÓN, PUES DESDE SU PERSPECTIVA IBA EN CONTRA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY. -----

ARGUMENTÓ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, EXISTÍAN DOS TIPOS DE SESIONES: ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; ASÍ MISMO, EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFIRMABA EN SU ARTÍCULO 11 LAS CALIDADES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL COMO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. SU INCISO B), INDICABA QUE LAS EXTRAORDINARIAS, SE CONVOCARÍAN POR EL CONSEJERO PRESIDENTE O A PETICIÓN FORMULADA POR LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO O GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MANERA CONJUNTA, O SEPARADA. POR SU PARTE, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO EN CITA, MAÑDATABA QUE ESTAS SESIONES TENDRÍAN POR OBJETO TRATAR ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA Y URGENCIA, PARA LOS FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL NO PUDIERAN ESPERAR A DESAHOGARSE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA. -----

AL RESPECTO CUESTIONÓ LA URGENCIA E IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN PROPUESTA PARA CREARSE EN ESTE INSTANTE, CUANDO RECIÉN HABÍAN CELEBRADO UNA SESIÓN ORDINARIA EN DONDE PUDO HABERSE VENTILADO. - CUESTIONÓ QUÉ OCURRIRÍA SI NO SE APROBARA AHORA. ASÍ MISMO, SEÑALÓ QUE DENTRO DEL DOCUMENTO ANALIZADO NO ADVERTÍA LA IMPORTANCIA Y URGENCIA PARA LA CREACIÓN DE ESE COLEGIADO Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PARTIDO POLÍTICO NO DESEABAN QUE PERSISTIERA EL USO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA ASUNTOS NO URGENTES, PUES SE

12

LES ENVIABA LA SEÑAL DE QUE DESCONOCÍAN LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS. AÑADIÓ QUE POR ESA RAZÓN EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONTEMPLABA QUE EL CONSEJO GENERAL PODRÍA EN TODO TIEMPO INTEGRAR LAS COMISIONES PROVISIONALES QUE CONSIDERARA NECESARIAS, REITERANDO QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO NO ADVERTÍA LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN Y CUESTIONÓ PORQUÉ NO HABÍA SIDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA. -----

POR OTRA PARTE, OBSERVÓ QUE EN EL DOCUMENTO SE MANIFESTABA LO SIGUIENTE: "LA COMISIÓN PROVISIONAL DEBERÁ ESTAR INSTALADA A MÁS TARDAR EL CATORCE DE OCTUBRE", Y QUE: "DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUIRÁ SUS ACTIVIDADES UNA VEZ QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO", CUESTIONANDO LA URGENCIA Y CUÁNDO SE CUMPLIRÍA EL OBJETIVO, PUESTO QUE EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALABA QUE ESOS CUERPOS COLEGIADOS FUNGIRÍAN POR UN PERIODO NO SUPERIOR A UN AÑO; SIN EMBARGO, NO SE CONSIGNABA EL PLAZO, SINO SÓLO QUE CONCLUIRÍA SUS ACTIVIDADES UNA VEZ CUMPLIDO SU OBJETIVO Y PRESENTARA AL CONSEJO GENERAL EL PROGRAMA DE MATERIA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO UN INFORME DE ACTIVIDADES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO CITADO, POR LO QUE CONSIDERÓ NO SE CUMPLÍA CON EL ARTÍCULO 50 ALUDIDO. -----

AGREGÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO SE INDICABA QUE ENTRARÍA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, NO CUANDO SE LLEVARA A CABO SU PUBLICACIÓN, COMO SE HABÍA ACORDADO. RECORDÓ QUE INCLUSO EL ENTONCES CONSEJERO ELECTORAL GREGORIO GALVÁN RIVERA, COINCIDIÓ EN QUE NO ERA FACTIBLE LEGALMENTE ENTRAR EN VIGOR EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN, SINO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, PUES ASÍ LO HABÍA DETERMINADO EL TRIBUNAL EN TODOS LOS CASOS, AMÉN DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO MANDATABA SE PUBLICARA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES EN ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUESTIONANDO IGUALMENTE EL FIN DE LA PUBLICACIÓN SI YA HABÍA ENTRADO EN VIGOR Y LA INTENCIÓN DE PUBLICAR ES DARLO A CONOCER Y SABER CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR. - REITERÓ QUE SU CUESTIONAMIENTO ERA EL OBJETIVO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, PUES ESTAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL

1

200

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TENÍAN POR OBJETO TRATAR ASUNTOS POR SU IMPORTANCIA Y URGENCIA, RESPECTÓ DE LO QUE PREGUNTÓ QUÉ DEBÍAN ENTENDER POR "URGENCIA", YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, PARA LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN, NO PODÍAN ESPERAR A SER DESAHOGADOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA. EN CONSECUENCIA, PROPUSÓ POSPONER LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ NECESARIA Y OPORTUNA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

AÑADIÓ QUE DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO, SE PLANTEABA COMO UNA BASE SUSTANTIVA Y ERA IMPORTANTE QUE LA ADOPCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INICIARA LA VALORACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE FACTORES GENERADORES DE PRÁCTICAS INEQUITATIVAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PARA SU ELIMINACIÓN. CONSIDERÓ QUE, EN CONGRUENCIA CON LA MISIÓN DEL INSTITUTO, DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA CÍVICA Y DIFUSIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, LA PROYECCIÓN DE ESTA COMISIÓN DEBERÍA TRASCENDER, PROPONIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL EJERCICIO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE IMPLICABA ENTENDER LA INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL EN UN SENTIDO AMPLIO, INCLUYENDO REGLAS, ACTORES, PROCEDIMIENTOS, EVALUACIÓN Y DEMÁS ASPECTOS, YA QUE UNA PARTE CENTRAL ERA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES A PARTIR DEL PRINCIPIO DE LA NO DISCRIMINACIÓN, BASADA EN LA DIFERENCIA, QUE REQUERÍA UNA RESPUESTA INTEGRAL, ADEMÁS DE PROPONER CAMBIOS LEGISLATIVOS PARA IMPULSAR EL ADELANTO POLÍTICO DE LAS MUJERES, LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y OTRAS INICIATIVAS, LO QUE IMPLICABA EL COMPROMISO Y ESFUERZO INSTITUCIONAL DE DESTINAR RECURSOS PARA UN TRABAJO ACORDE A LOS DIAGNÓSTICOS Y NECESIDADES-----

EN RELACIÓN A LA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA SANCIONAR INFRACCIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA-ELECTORAL, UN OBJETIVO SERÍA QUE EN LA INTERPRETACIÓN, RAZONAMIENTOS Y ARGUMENTACIONES CON RELACIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICOS, SE INCORPORARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LO DISPUESTO EN LAS CONVENCIONES Y

DECLARACIONES, OPINIONES CONSULTIVAS Y RECOMENDACIONES A NIVEL INTERNACIONAL. SIENDO ESTA PERSPECTIVA UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS FACTORES IMPLICADOS EN LA PRESERVACIÓN, HABRÍA QUE ERRADICAR PRÁCTICAS INEQUITATIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-----

ESTIMÓ QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN QUE TRANSITAR EN LA INCORPORACIÓN A LA VIDA POLÍTICA Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES PARA ACCEDER A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE RECONSIDERAR Y TENER CLARO QUE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD ENTRE ERAN BÁSICOS EN UNA VISIÓN A DESARROLLAR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, DE MANERA QUE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN COADYUVABA AL AVANCE DE UNA ÓPTICA INCLUYENTE. LA TRANSVERSALIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ENFOQUE DE GÉNERO ERA UN PROCESO QUE SE CONSTRUÍA A LARGO PLAZO Y NECESITABA UN IMPUSO DECIDIDO Y CONSTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. FELICITÓ LA INICIATIVA, DESEANDO QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES FUERA ÚTIL COMO ALGO QUE CONSTANTEMENTE SE SEÑALABA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y VENCER EL REZAGO EXISTENTE EN LA SOCIEDAD Y AL SENO DE LOS ACTORES DE LA POLÍTICA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, EN USO DE LA PALABRA** CELEBRÓ LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN QUE REGULARA Y ORIENTARA LAS POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN ESA MATERIA.-----

AÑADIÓ QUE NO COMPARTÍA EL POSICIONAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, YA QUE NO SÓLO JUZGABA URGENTE, SINO QUE INCLUSO SE ATENDÍA A DESTIEMPO, PUES SE ACOPLABA EL ACTUAR INSTITUCIONAL A LA NORMATIVIDAD INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL. AL EFECTO CITÓ LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; CONVENCION AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS; CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONCESION DE DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES; LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DEL DISTRITO FEDERAL; EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY PARA LA INTEGRACION DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL SEGUNDO PROGRAMA

GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, CON LO CUAL NO SE HABÍA CUMPLIDO. RECORDÓ QUE EL SEGUNDO PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECÍA QUE EN TODOS LOS ÓRGANOS INCLUYENDO LOS AUTÓNOMOS, DEBE EXISTIR UNA UNIDAD TÉCNICA QUE REGULE LOS CRITERIOS DE IGUALDAD; EN EL MISMO SENTIDO EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA ESTABLECE QUE: "TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD, Y PROGRESIVIDAD", EN CONSECUENCIA, SI ESTAR CONFORME UN MARCO NORMATIVO NO ERA URGENTE, DESCONOCÍA QUÉ PODRÍA SERLO.-----

ESTIMÓ QUE ERA UN MOMENTO PERTINENTE PARA QUE LA INSTITUCIÓN ACOPLARA Y ESTABLECIERA POLÍTICAS EN MATERIA DE GÉNERO POR LO QUE RESPECTA A LA PARTE JURÍDICA. SOBRE LAS ACCIONES DE HECHO, CONSIDERABA URGENTE Y MATERIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESTABLECER ACCIONES CONCRETAS ENCAMINADAS A UNA EFECTIVA IGUALDAD SUSTANTIVA, YA QUE NADIE ESTARÍA EN CONTRA DE ESTABLECER UNA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO; SIN EMBARGO, ESTA NO NECESARIAMENTE CONLLEVABA A QUE EFECTIVAMENTE SE POTENCIALIZARAN ESOS DERECHOS; POR LO TANTO, SE REQUERÍA UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA FACILITAR QUE ESA IGUALDAD SE MATERIALIZARA Y OTORGAR A TODOS CONDICIONES DE IGUALDAD Y EVITAR DISCRIMINACIÓN. ERA RELEVANTE QUE EL CONSEJO GENERAL APROBARA UNA COMISIÓN DE ESTA NATURALEZA, EN LAS CUALES CONSEJEROS Y PARTIDOS POLÍTICOS DISCUTIERAN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS, DE MANERA QUE ERA URGENTÍSIMO PROPONERLO EN TÉRMINOS EXTREMOS YA QUE NO PODÍAN IR CONTRA ALGO TAN NECESARIO; ADICIONALMENTE, ERA INDISPENSABLE CONSTITUIR LA COMISIÓN DE LA MATERIA PORQUE SABÍAN QUE LAS SESIONES ORDINARIAS ERAN CELEBRADAS UNA VEZ AL MES, CUESTIONANDO SI POSTERGARÍAN UNA CUESTIÓN QUE PODÍA CONSOLIDARSE EN ESOS MOMENTOS Y CAMBIAR CIERTAS POLÍTICAS. DE LA MISMA FORMA, RECORDÓ SE ENCONTRABAN EN UN PROCESO DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PRÓXIMO AÑO, ELEMENTO ADICIONAL PARA CREAR ESE CUERPO COLEGIADO DE FORMA URGENTE.-----

↓  
20

PRECISÓ QUE NADA QUE POTENCIALIZARA LOS DERECHOS HUMANOS Y REAFIRMARA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LABORAL NO PODRÍAN DEJAR DE SER URGENTES. EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS NO PODÍA SOSLAYARSE, PUES A FIN DE CUENTAS BENEFICIARÍA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. EN CONSECUENCIA, CONTRARIO A LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ERA UN TEMA URGENTE. EL HECHO DE ESTABLECER QUE A MÁS TARDAR EL QUINCE DE OCTUBRE DEBERÍA INSTALARSE NO SIGNIFICABA QUE SE POSTERGARA. EXISTÍA UNA PLANEACIÓN Y LOS TIEMPOS NO ERAN INDICATIVOS DE QUE NO SE EJECUTARA ANTES. EN ESE TENOR, INSISTIÓ EN QUE ERA INDISPENSABLE QUE LA INSTITUCIÓN REALIZARA ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA; EQUIDAD LABORAL, PROFESIONAL, DE HECHO Y DE DERECHO, PARA LOS TRABAJADORES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO FELICITÓ AL CONSEJO GENERAL POR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. COINCIDIÓ EN QUE LA INSTITUCIÓN SE HABÍA RETRASADO EN IMPLEMENTAR POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INTEGRALES A FAVOR DE LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. SE SUMÓ A LOS COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU.** -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO ERA CLARO AL ESTABLECER QUE EL PERIODO DE LA COMISIÓN SERÍA DE UN AÑO Y PODRÍA INCORPORARSE EN EL CONSIDERANDO DIECIOCHO QUE CONCLUIRÁ EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PUNTO DE ACUERDO CITADO O EN UN AÑO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ANUNCIÓ QUE PRESENTARÍA OBSERVACIONES DE FORMA. POR OTRA PARTE REFIRIÓ RESPECTO AL CONSIDERANDO DOCE, QUE SE FORTALECIERA LO REFERIDO EN EL PUNTO CATORCE, YA QUE SI BIEN ERA CIERTO QUE MENCIONABA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EN ANÁLISIS, ERA IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMABAN PARTE.** -----

DNZ

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ SOBRE EL RETRASO EN ABORDAR EL TEMA, QUE TENÍAN MÁS DE CUARENTA AÑOS DE HABER CELEBRADO CONVENIOS, Y TREINTA Y DOS DE HABER DICHO NO A LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER. POR LO TANTO, CONSIDERÓ DEBERÍA EXISTIR UNA UNIDAD PERMANENTE, PUES DEBÍAN LLEVARSE A CABO POLÍTICAS, ENCUESTAS Y SONDEOS ASÍ COMO INVITAR A INVESTIGADORES PARA DETERMINAR EL AVANCE DESDE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO, Y AL IGUAL QUE EN OTRAS INSTITUCIONES SE HAN LLEVADO A CABO ESTAS POLÍTICAS Y CÓMO SE HA BENEFICIADO, YA SEA CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CURSOS O FOROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LO QUE DESEABA SE FORTALECIERA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CELEBRÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y LA SERIEDAD CON QUE SE ABORDABA EL TEMA. CONSIDERÓ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, ERAN RECLAMOS SOCIALES QUE DEBÍAN ATENDERSE DE FORMA URGENTE. DE AHÍ PARTÍA LA NECESIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN TOMARA MEDIDAS AL RESPECTO.**-----

POR OTRO LADO, RECONOCIÓ LA CAPACIDAD DE CONOCIMIENTO JURÍDICO DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO; POR ELLO, APELÓ A SU SENSIBILIDAD PARA ABORDAR EL TEMA. SABÍA QUE EN LO PERSONAL Y EN LA VISIÓN DE SU PARTIDO POLÍTICO, COMPARTÍA LA ÓPTICA DE QUE ERAN TEMAS SENSIBLES A LA VIDA SOCIAL ACTUAL Y NO DUDABA EN QUE ESTUVIERA A FAVOR DE LAS ACCIONES QUE DETERMINABAN.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, EN USO DE LA PALABRA SUBRAYÓ LA URGENCIA EN TRANSITAR EN EL TEMA DISCUTIDO, EL CUAL ERA DELICADO, CON UNA LÍNEA NÍTIDA DE DIFERENCIA Y PROBABLEMENTE NO TAN OBSERVADO CÓMO DEBE SER Y EN EL CUAL LA INSTITUCIÓN NO PODÍA QUEDAR ATRÁS.**-----

AGREGÓ QUE ERA DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL SE INSTALARA PORQUE DE ALGUNA FORMA, SE PRECISABA UN PLAZO HASTA EL DÍA CATORCE, AUNQUE NO HABÍA OBSTÁCULO PARA QUE SE INSTALARA ANTES, Y EN ESPECIAL AVANZAR EN FORMA INTENSA, PORQUE SE HALLABAN EN ATRASO CON UN TEMA TAN RELEVANTE. RECORDÓ LA LUCHA EN EL CASO DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y QUE LA DISCRIMINACIÓN YA CONSTITUÍA UN DELITO.-----



EN CONSECUENCIA, JUZGÓ NECESARIO VALORAR LA URGENCIA DE QUE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INICIARAN A LA BREVEDAD, CON EL APOYO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE LA COMISIÓN EXPRESABA UN EJERCICIO DE CONGRUENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS DE HACER CONSTAR QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA HABÍA UNA MAYORÍA DE MUJERES EN EL CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE ADVERTIR QUE LOS AVANCES EN LA LUCHA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NO HABÍAN SIDO UN FENÓMENO ARTICULADO. SI BIEN ERA CIERTO HABÍA CUATRO CONSEJERAS, MUCHAS MUJERES NO HABÍAN TENIDO OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR, HABÍAN SIDO RELEGADAS Y DISCRIMINADAS E INCLUSO EN LA INSTITUCIÓN EXISTÍA UN TRATO DIFERENCIAL EN MUCHAS ÁREAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SITUACIÓN DE LA QUE TENÍAN QUE HACERSE CARGO. - ESTIMÓ QUE TENÍAN UNA DEUDA CON LOS TRABAJADORES PARA TRABAJAR Y RESOLVER PROBLEMAS QUE EN OCASIONES NO ESTABAN IDENTIFICADOS COMO TALES, DE MANERA QUE UN PRIMER PASO ERA UNA LABOR DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA IDENTIFICAR UNA SITUACIÓN DE ABUSO DE PODER QUE TIENE UNA MEDIACIÓN DE GÉNERO, POR LO QUE LA COMISIÓN TENDRÍA UNA ARDUA LABOR HACIA EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. ACLARÓ QUE ESO NO SIGNIFICABA QUE NO ABORDARÍAN SU POSICIONAMIENTO EN LA AGENDA DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL; NO OBSTANTE, CONSIDERABA FUNDAMENTAL, Y EL DOCUMENTO LO EXPRESABA, HABÍA UNA DEUDA CON QUIENES LABORABAN EN LA INSTITUCIÓN Y SE VINCULABA CON LA REFLEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA RELACIÓN MÁS JUSTA E IGUALITARIA EN LA PLANTILLA LABORAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** FELICITÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ANALIZADA Y CONSIDERÓ QUE NADIE ESTARÍA EN CONTRA SU CONSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, ESTIMÓ QUE EL ARGUMENTO DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ERA CLARO Y EL TEMA PUDO HABERSE AGENDADO EN UNA SESIÓN ORDINARIA Y TAL VEZ ERA UNA PARTE FORMAL QUE SÓLO SE PODÍA RESCATAR DESDE ESE PUNTO DE VISTA SIN AFECTAR EL FONDO DEL TEMA.-----

RECORDÓ QUE SU PARTIDO CONTABA CON UN ÁREA DE PROMOCIÓN POLÍTICA PARA LA MUJER EN ÁREA DE GÉNERO, HABÍAN SIDO IMPULSORES

DE ESE APARTADO INCLUSO EN LA LEY Y EL MARTES ANTERIOR, EN SU INICIATIVA DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, SE INCORPORABA UNA PARTE QUE SI BIEN TENÍA UN PESO MÁS HACIA LO ELECTORAL, INCLUÍA UNA PORCIÓN POLÍTICA DE RELEVANCIA PARA EL GÉNERO Y PARA SUSTENTARLO. RECONOCIÓ EL ESPACIO QUE SE COLMABA CON LA CREACIÓN DEL COLEGIADO DISCUTIDO Y QUE LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU Y QUIENES LA ACOMPAÑAN LO INTEGRARAN.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ SU ACUERDO CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN Y CONSIDERÓ SIGNIFICATIVOS LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, AL TIEMPO QUE DESTACÓ DICHA INTEGRACIÓN COMO UNA MUESTRA DE LA INTENCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE CONTRIBUIR CON LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, AL ESTAR INTEGRADA POR DOS MUJERES Y UN HOMBRE. AGREGÓ QUE ERA ESENCIAL QUE EL CUERPO COLEGIADO REFERIDO SE INTEGRARA A LA BREVEDAD.-----

CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ACERCA DE QUE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL TIENEN POR OBJETO TRATAR ASUNTOS, QUE POR SU IMPORTANCIA Y URGENCIA PARA LOS FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL, NO PUDIERAN ESPERAR A DESAHOGARSE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, CONSIDERÓ QUE EL TEMA EN DISCUSIÓN SÍ CORRESPONDE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PORQUE, COMO ERA CONOCIDO, LAS SESIONES ORDINARIAS SE REALIZAN AL FINAL DEL MES, Y DE REMITIR ESTE PUNTO A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, TAL VEZ TENDRÍAN QUE AGUARDAR HASTA LOS ÚLTIMOS DÍAS DE OCTUBRE PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN, CUANDO SE DISCUTIRÁN TEMAS PRESUPUESTALES Y SE REVISARÁN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, POR LO CUAL NO SE PODRÍA DEJAR HASTA ENTONCES LA INSTRUMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN. --

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUE NO HABRÍA OPOSICIÓN RESPECTO DE LA COMISIÓN PROPUESTA Y EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN POR PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SOLICITÓ QUE EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO SE INCORPORARA LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "...QUE ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN".-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTIMÓ LA MENCIÓN DE QUE NO SE OPONÍA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NO HABÍA SIDO ESCUCHADA Y REITERÓ QUE NO COINCIDÍA CON LA MANERA EN QUE SE MANEJABA EL DOCUMENTO, PORQUE EL ARTÍCULO 50 YA REFERIDO LE SEÑALABA UN TEMPORALIDAD CLARAMENTE: "...EN EL ACUERDO RESPECTIVO SE ESTABLECERÁ EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ASUNTO ENCOMENDADO, QUE NO PUEDE SER SUPERIOR A UN AÑO".-----

ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ACLARÓ QUE SOLICITABA SE CONSIGNARA LA FECHA PORQUE NO LO HABÍAN INCORPORADO. DE LA MISMA FORMA REFIRIÓ QUE DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE "URGENCIA" QUE MANEJABAN TODO SERÍA URGENTÍSIMO, A LO QUE OFRECIÓ PROPORCIONAR UNA JURISPRUDENCIA, LA CUAL SEÑALA QUE CUANDO SE UTILIZARAN LOS CONCEPTOS DE "URGENCIA" Y "NECESIDAD" TENÍA QUE ESPECIFICARSE EN QUÉ CONSISTÍAN Y AUNQUE SE HABÍA MENCIONADO QUE ESTA SE VINCULABA CON UN ATRASO, NO LO ADVERTÍA EN EL DOCUMENTO. EN CONSECUENCIA SU SOLICITUD TENÍA COMO FINALIDAD REGRESARLO PARA SU PERFECCIONAMIENTO.-----

AÑADIÓ QUE HABLABAN ACERCA DE LEGALIDAD Y ESTA DESAPARECÍA. REAFIRMÓ ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA COMISIÓN DEBÍA EXISTIR PERO SOLICITABA SE PERFECCIONARA, CUMPLIR CON LA LEGALIDAD Y POR OTRO LADO, DEFINIR LOS CASOS DE URGENCIA PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS. ASÍ MISMO CUESTIONÓ LA RAZÓN PARA AGENDAR UNA SESIÓN CON ESA CALIDAD SI PREVIAMENTE SE HABÍA SESIONADO DE MANERA ORDINARIA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ AL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL PROYECTO SE SEÑALA QUE LA COMISIÓN TENDRÍA COMO PLAZO UN AÑO PARA REALIZAR LAS TAREAS ENCOMENDADAS, CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO; ASIMISMO, EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS SE ESTABLECEN LOS PROPÓSITOS DE ESTA COMISIÓN. POR LO QUE HACÍA A LA CUESTIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONSIDERÓ QUE ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ.-----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, ASÍ COMO LAS SEÑALADAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LÉON, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.--

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

-----C O N S T E-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. DIANA TALAVERA FLORES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. BERNARDO VALLE MONROY